

Indicándole que dicha resolución de 4 de mayo de 2005 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesados: Herederos de Francisco Carmona Martín.

Expediente: R.O.V.P. 05/04.

Fecha: 22 de junio de 2005.

Notificado: Resolución por la que se acuerda la recuperación de oficio de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana» en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución del expediente.

Córdoba, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Antonio Ramírez Pedrosa.

DNI: 34014457-L.

Expediente: JA/2005/693/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de mayo de 2005.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Miguel Suárez Castillo.

DNI: 24140619-A.

Expediente: JA/2005/815/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.15, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de junio de 2005.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Fernando García Machuca.

DNI: 25346075-Y.

Expediente: JA/2005/334/GC/PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 23 de mayo de 2005.

Sanción: Multa 60 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE CABRA

*ANUNCIO de nombramiento. (PP. 2416/2005).*

Esta Alcaldía, en virtud de la resolución dictada el día de hoy, ha acordado nombrar Arquitecto Técnico o Aparejador (Inspección Urbanística), con carácter interino, a don Juan José Reyes Benítez.

Cabra, 22 de junio de 2005.- El Alcalde Acctal., José López Valle.

## AYUNTAMIENTO DE CASARES

*ANUNCIO de corrección de bases.*

### EDICTO

Padecido error en las bases que han de regir la provisión de 10 plazas de Policía Local de Casares, aparecidas en el BOJA núm. 116, de 16 de junio de 2005, páginas 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, se hace la siguiente corrección de errores:

- En Anexo I «pruebas de aptitud física», primer párrafo donde dice «... será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A-1, A-5 y A-6...» hay que suprimir A-6.

- En el párrafo tercero del Anexo I hay que eliminar «natación».

- En el Anexo III «Temario» en el punto 13 en lugar de aparecer «Comisión de Gobierno» debe figurar «Junta de Gobierno».

- En el Anexo IV «titulaciones académicas», en el apartado A-1 hay que eliminar «la puntuación máxima del apartado A-1: 4,00 puntos».

En el apartado A-3 «formación y docencia» en el párrafo primero «formación» en lugar de decir «Entre 20 y 24 horas lectivas» deberá aparecer «entre 20 y 34 horas lectivas». Además hay que añadir el siguiente párrafo «Los cursos en los que solamente se haya obtenido asistencia se valorarán con la tercera parte».

Casares, 14 de julio de 2005.- El Alcalde, Juan Sánchez García.